

AVISO DE REMATE

E-18166-26/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 18166-26, propuesto por **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.**, contra **NINOSCA NOEMI SAMUDIO VEGA**, se ha señalado para el día 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) AGUADULCE CÓDIGO DE UBICACIÓN 2001, FOLIO REAL N° 451089 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN EL CORREGIMIENTO AGUADULCE, DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA COCLÉ.

VALOR DE B/.2,000.00 (DOS MIL BALBOAS).

VALOR DE MEJORA ES B/.38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL BALBOAS).

MEDIDAS Y LINDEROS: DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2), CON RUMBO SUDESTE DE SETENTA GRADOS, TREINTA MINUTOS (S70°30'E) MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA METROS CERO CERO CENTÍMETROS (30.00 M), Y COLINDA CON CALLE EL VIGÍA; DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3), CON RUMBO NORESTE DE DIECINUEVE GRADOS, TREINTA MINUTOS (N 19° 30'E) MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA METROS CERO CERO CENTÍMETROS (40.00 M) Y COLINDA CON FI 78, KINCA NÚMERO MI DOSCIENTOS DIECISIETE (1217), ROLLO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TRES (23603), DOCUMENTO NUEVE (9), PROPIEDAD DE INMOBILIARIA Y NEGOCIOS POCRÍ, S.A., OCUPADO POR DISTRIBUIDORA BELLO; DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4), CON RUMBO NOROESTE DE SETENTA GRADOS, TREINTA MINUTOS (N 70° 30' W), MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA METROS CERO CERO CENTÍMETROS (30.00 M) Y COLINDA CON FINCA NÚMERO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (1217), ROLLO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TRES (23603), DOCUMENTO NUEVE (9), PROPIEDAD DE INMOBILIARIA Y NEGOCIOS POCRÍ, S.A. LOTES CIENTO TREINTA Y TRES (133) Y CIENTO TREINTA Y CUATRO (134); Y, DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO UNO (1) O PUNTO INICIAL, CON RUMBO SUDOESTE DE DIECINUEVE GRADOS, TREINTA MINUTOS (S 19° 00' W), MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS (40.00 MTS.) Y COLINDA CON FINCA NÚMERO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (1217), ROLLO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TRES (23603), DOCUMENTO NUEVE (9), PROPIEDAD DE INMOBILIARIA Y NEGOCIOS POCRÍ, S.A., OCUPADO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NINOSCA NOEMI SAMUDIO VEGA (CÉDULA 2-724-1526) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.

FECHA DE ADQUISICIÓN: 27/MAR./2014.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO BAC PANAMA, S.A. POR LA SUMA DE 36,595.25 MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON UN PLAZO DE 30 AÑOS, TASA DE INTERES PREFERENCIAL DE 0.00%. INSCRITO A LA FICHA NO.601077 DOCUMENTO REDI: 2573140 DE LA SECCION DE HIPOTECAS E INGRESADA AL REGISTRO PUBLICO BAJO ASIENTO NO. 55580 DEL TOMO 2014 DEL DIARIO.

INSCRITO: 27/MAR/2014, ASIENTO: 55580/2014.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS TREINTA Y OCHO MIL BALBOAS (B/.38,000.00). DESCRIPCIÓN: DECLARA EL VENDEDOR QUE SOBRE LA FINCA NO.451089 SE CONSTRUYE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA QUE CONSTA DE 2 RECAMARAS, SALA, COMEDOR Y TIENE TECHO DE ZINC Y CARRIOLAS PAREDEDE CEMENTO REPELLADOS, PISO CON BALDOSAS. LA CASA TENDRIA UN TOTAL DE 69.79MTS AREA TOTAL DE CONSTRUCCION AREA DE ABIERTA DE 11.70MTS Y AREA DE CONSTRUCCION CERRADA DE 58.09MTS Y COLINDA POR TODOS CON RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL FUE CONTRUIDA. PARA DEMAS VEASE DOCUMENTO REDI 2573140 FECHA DE REGISTRO 20140327 11:09:36.2CAAL. INSCRITO: 27/MAR/2014, ASIENTO: 55580/2014.

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.44,357.25); CLÁUSULAS DEL CONTRATO SECCIÓN PRIMERA DECLARACIÓN DEL SALDO DEUDOR: DECLARA LA DEUDORA QUE ADEUDA AL BANCO LA SUMA DE US\$24,357.25 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2024. SECCIÓN SEGUNDA CONTRATO DE PRESTAMO MONTO US\$20,000.00 INTERES ANUAL 7.25% INTERES EFECTIVO 9.24% PLAZO: 5 AÑOS RENOVABLES A OPCIÓN DEL BANCO POR 3 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS. SECCIÓN TERCERA MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA E PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS PARA GARANTIZAR EL PAGO DE US\$24,357.25 CORRESPONDIENTE AL SALDO DEUDOR, Y LA SUMA DE US\$20,000.00 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTAMO PACTADO EN LA SECCIÓN SEGUNDA. LA DEUDORA MANTIENE Y EXTIENDE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DEL BANCO HASTA POR LA REFERIDA SUMA DE US\$44,357.25 BALBOAS .INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 10/DIC./2024, EN LA ENTRADA 478945/2024 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 10/MAR./2026, EN LA ENTRADA 93390/2026 (0) A FAVOR DE BAC INTERNATIONAL BANK, INC. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, SIENDO SU TITULAR LIC. YESIKA E. JARAMILLO M. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 643-26 / EXP.181662026 DE FECHA 24/FEB./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1021-26/ EXP.181662026 DE FECHA 24/FEB./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA NINOSCA NOEMI SAMUDIO VEGA, CÉDULA 2-724-1526 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON NOVENTA Y DOS (B/.49,743.92) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BAC INTERNATIONAL BANK, INC., SOBRE ESTE FOLIO REAL, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.49,743.92** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, **el 25% de la base del remate** .

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 20 de julio de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 18-08-2026 09:54 AM